

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
JUNTA UNIVERSITARIA**

25 de enero de 1983

ACTA Nº. 403-83

ASISTENTES: Dr. Chester Zelaya, Rector
Ing. Rodrigo Castro
Lic. Alvaro Cedeño
Dr. Mauro Murillo
Dr. Sherman Thomas
Dr. Minor Vargas
Dr. José Luis Vega
Lic. Marco Vinicio Alvarez
Dr. Ronald García
Dipl. Enrique Góngora
Dr. Jorge Enrique Guier
Lic. Luis Edgardo Ramírez, Auditor

INVITADOS: Sra. Mabel León y Sr. Manuel Mora, funcionarios de la Vicerrectoría de Planificación y nuevos integrantes del Tribunal Electoral Universitario de la UNED.

- Se inicia la sesión al ser las 8 am -.

ARTICULO I: APRROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba la agenda siguiente:

1. Aprobación de la agenda
2. Correspondencia
3. Informes del rector
4. Juramentación nuevos miembros del TEUNED: Dra. Mabel León y Sr. Manuel Mora
5. Convenio UNED-Asamblea Legislativa
6. Reglamento del TEUNED (Continuación)
7. Autorización a autor
8. Normas generales de presupuesto
9. Criterio de la Contraloría sobre aumento de pago a autores ya contratados
10. Coordinación de la Educación Superior Universitaria
11. Modificación del pago de servicios profesionales en Audiovisuales y Unidades Didácticas
12. Mantenimiento
13. Uso de la radio
14. Documento de CONARE sobre estadística en la Educación Superior
15. Asuntos de recargo de funciones

16. Posibles puntos de agenda (Dr. Minor Vargas)
17. Asuntos varios

ARTICULO II: CORRESPONDENCIA

No hay correspondencia en esta sesión.

ARTICULO III: INFORMES DEL RECTOR

1) Visita al Subcontralor

Informa el Rector que la entrevista con el Lic. Ramírez fue muy positiva. La entrevista tenía dos objetivos: Plantearle el asunto del trámite de presupuesto respecto a la diferencia que hay en el presupuesto nacional entre los recursos y la norma de los ¢142 millones mensuales y abogar a favor del reajuste de salarios de la UNED. En lo que se refiere a la diferencia presupuestaria, señaló el Sr. Ramírez que para la Contraloría representaba un verdadero compromiso el tener que estar autorizando presupuestos desajustados por los ingresos, en el sentido de aprobar presupuestos por un número menor de meses que los del periodo correspondiente. Sin embargo. Se daba cuenta que en el caso de las universidades había una situación especial y creía que no iba a haber problema para darle la aprobación correspondiente. Respecto al reajuste salarial, manifestó que no se preveía ninguna objeción en el reajuste de salarios propuestos.

2) Reunión del proyecto especial 37 con la OEA

El rector informa que han quedado definidas las fechas de la reunión de coordinación del proyecto especial 37 con la OEA. Este proyecto viene a ser continuación ampliada de otro que se efectuó con la UNA de Venezuela. Esta reunión se llevará a cabo en San José del 14 al 19 de marzo próximo, en el cual va a participar, además de especialistas de la OEA, representantes de los países interesados en continuar con este proyecto. Esto no representa ninguna erogación para la UNED, ya que los gastos los pagan los respectivos países o la misma OEA.

3) Elaboración de un perfil sobre la UNED

En octubre del año 71, a raíz de la preparación del proyecto especial 87, el señor rector tuvo la oportunidad de visitar en Washington una organización sin afán de lucro Creating House Development Communication, que promueve una serie de proyectos referentes a programas de desarrollo de diversos países. Esta organización edita panfletos en los cuales dan a conocer las actividades que están realizando en diferentes partes del mundo. En esa oportunidad, le habían manifestado el interés de hacer uno sobre la UNED y efectivamente han elaborado ya un borrador para que se le hagan correcciones, a efecto de distribuirlo en diferentes partes del mundo.

4) Comunicación de la International Council os Distance Education

El presidente de esa organización ha escrito al señor rector invitándolo a formar parte de un comité sobre talleres, visitas e intercambio. Esto representa un honor para la UNED.

5) Reunión con Gerente del Banco Popular

Esta mañana tiene una visita con el Gerente del Banco Popular con el propósito de conversar sobre la garantía para el préstamo que se está solicitando por ¢3.5 millones.

ARTICULO IV: JURAMENTACION NUEVOS MIEMBROS DEL TEUNED

El rector procede a presentar a la señora Mabel León Blanco y al Sr. Manuel Mora Mora quienes fueron designados por el Consejo Universitario como integrantes del Tribunal Electoral Universitario como miembros propietarios y suplentes, respectivamente.

De acuerdo con lo establecido en el reglamento se procede a tomar el juramento correspondiente a efecto de que se incorporen de inmediato a las importantes labores del TEUNED, en vista de que están muy próximos dos procesos electorales. Está seguro, conociendo como conoce a estos compañeros, que realizarán una magnífica labor y que el Tribunal se verá fortalecido con sus valiosos aportes.

Verificado el juramento correspondiente, la Sra. León y el Sr. Mora están en actitud legal de incorporarse al TEUNED, para lo cual les augura muchos éxitos.

ARTICULO V: CONVENIO UNED-ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se conoce un borrador de convenio de publicación entre la UNED y la Asamblea Legislativa por el cual esta autoriza a la UNED a publicar el índice mensual de legislación costarricense. En primer lugar, se sugiere que quien debe firmar el convenio por parte de la Asamblea Legislativa debe ser el presidente, Dip. Hernán Garrón.

Se modifica la cláusula primera en la forma siguiente:

La Asamblea Legislativa autoriza en forma exclusiva a la UNED para publicar el índice mensual de legislación costarricense.

La redacción de la cláusula segunda queda en la forma siguiente:

La Asamblea Legislativa entregará mensualmente a la UNED los originales necesarios para la publicación de la obra mencionada en la cláusula primera de este convenio. Dichos originales serán entregados escritos a máquina, a doble espacio, en forma legible de acuerdo con las indicaciones que suministre la Editorial y sin costo alguno para la UNED.

La cláusula tercera y cuarta forma una sola, con la redacción siguiente:

La UNED se compromete a entregar mensualmente cien (100) ejemplares a la Asamblea Legislativa, son costo alguno y el resto de la edición podrá ser vendido por la UNED, según convenga a sus intereses.

Después de estas reformas, se aprueba por unanimidad:

Acuerdo No. 274:

**Se aprueba el Convenio de publicación del índice mensual de legislación costarricense UNED-Asamblea Legislativa con las modificaciones señaladas. Figura como Anexo No. 1 a esta acta.
ACUERDO FIRME**

ARTICULO VI: REGLAMENTO DEL TEUNED

Se continúa con el análisis del Reglamento del Tribunal Electoral Universitario de la UNED a partir del artículo 85. Se introducen algunas reformas. Se eliminan los artículos 113 al 117 referentes a la aplicación de las sanciones.

El artículo 118 suscita gran debate por cuanto tres miembros del Consejo Universitario estaban de acuerdo con la deducción de medio día de trabajo, tres miembros votaban por la deducción de un día, y uno de ellos no consideraba la necesidad de la sanción. Por dos veces consecutivas se obtuvo un empate, pero luego el Presente del Consejo tuvo que ejercer su derecho al doble voto, por lo que prevaleció la sanción de la deducción de un día de trabajo.

Se conoció también la redacción al artículo 52 que preparó el Ing. Castro, que había quedado pendiente de aprobación.

Después de este amplio análisis, se aprueba por unanimidad:

Acuerdo No. 275:

Se aprueba el Reglamento del Tribunal Electoral Universitario de la UNED, con las modificaciones que se han introducido en el documento de trabajo. Figura como Anexo No. 2 a esta acta.

ARTICULO VII: AUTORIZACION A AUTOR

Se analiza la contratación del Ing. Jorge Pardo Tassies para elaborar objetivos y ejercicios de autoevaluación del texto "Producción de Hortalizas", para el curso de Olericultura de la Carrera de Servicios Sociales Infantiles. Por este trabajo se le pagará al Ing. Pardo la suma de ¢900.00.

Después de su análisis se aprueba por unanimidad:

Acuerdo No. 276:

Se autoriza la contratación del Ing. Jorge Pardo Tassies para que elabore objetivos y ejercicios de autoevaluación del texto “Producción de Hortalizas”, para el curso de Olericultura de la Carrera de Servicios Sociales Infantiles, para que proceda el pago de €900.00. ACUERDO FIRME.

El rector hace una propuesta en el sentido de que cuando se trate de contratación de servicios internos para elaborar objetivos y ejercicios de autoevaluación, se designe al Consejo de Rectoría para que autorice o no dichas contrataciones. Por lo general se trata de montos bajos.

Se aprueba por unanimidad:

Acuerdo No. 277:

Se autoriza al Consejo de Rectoría para que decida sobre la contratación de autores internos, siempre y cuando se trate de elaborar objetivos y ejercicios de autoevaluación de algún texto producido por la UNED.

ARTICULO VIII: NORMAS GENERALES DEL PRESUPUESTO

El Dr. Murillo se refiere al veto de las normas generales que fue retirado, lo que implica que entrarán a regir varias normas presupuestarias (44 a 102) que interesan a la UNED. Sugiere encargar a la auditoría la revisión de este asunto y de la reforma a la Ley de Salarios de la Administración Pública. Así se aprueba por unanimidad.

Acuerdo No. 278:

Se encarga a la Auditoría la elaboración de un estudio completo de las normas presupuestarias aprobadas por la Asamblea Legislativa, para conocer si son aplicables o no a la UNED y las consecuencias de su aplicación. Asimismo, se le encarga también a la Auditoría un estudio de la reciente reforma a la Ley de Salarios de la Administración Pública, en donde hay disposiciones aplicables a todo el sector público. ACUERDO FIRME.

-Se levanta la sesión a las 10 am. -

Dr. Chester Zelaya Goodman
Rector

Adj: Anexo No. 1 Convenio UNED-Asamblea Legislativa
Anexo No. 2 Reglamento Electoral Universitario de la UNED

CDG /mdr **